



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Luz Dary Castrillón Duero
Demandado	Hrs. de José Gilberto Torres Salas
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2023-00138-00</b>
Providencia	Auto sustanciación <b>#600</b>
Decisión	Designa curador

Una vez vencido el término de emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas – TYBA en los términos del inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso, a los herederos indeterminados de JOSE GILBERTO TORRES SALAS, el Despacho designa como curador ad litem al doctor, CAMILO ANDRES PORTELA TORRES a quien se le notificará el admisorio de la demanda.

La anterior designación se hace conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 45 de hoy 7 de septiembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario